



LA CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

CONSIDERANDO

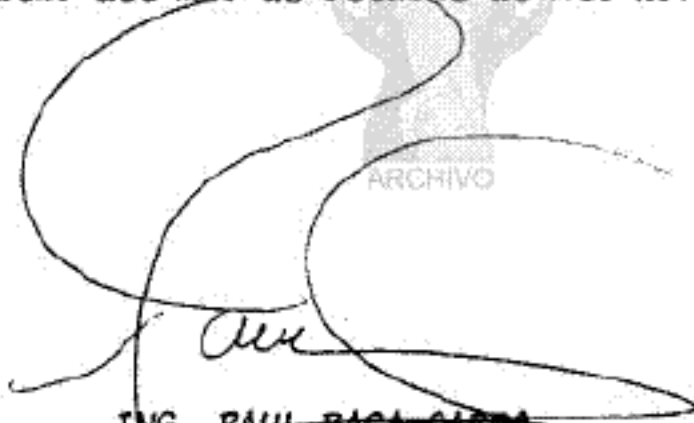
Que mediante Resolución de 29 de Agosto de 1979, publicada en el Registro Oficial N° 186 de 13 de mayo de 1980, se constituyó la Comisión Especial de Investigaciones de la H. Cámara Nacional de Representantes;

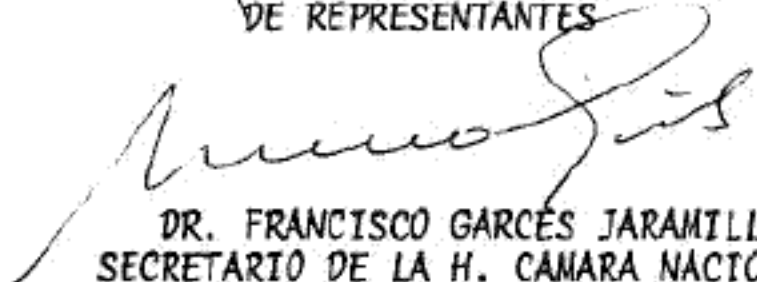
Que dicha Comisión ha venido funcionando hasta la presente fecha, debiendo finalizar las tareas a ella encomendadas, dada la naturaleza de las mismas,

RESUELVE

Derogar la Resolución constitutiva de la Comisión Especial de Investigaciones publicada en el Registro Oficial N° 186 de 13 de mayo de 1980.

Dado, en Quito, en la Sala de Sesiones de la H. Cámara Nacional de Representantes, a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y uno.


ING. RAUL BACA CARBO
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL
DE REPRESENTANTES


DR. FRANCISCO GARCÉS JARAMILLO
SECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL
DE REPRESENTANTES